



Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 149 del programa
**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

Resultados de la encuesta realizada en apoyo del examen de la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución [67/261](#), la Asamblea General aprobó las conclusiones y recomendaciones que figuraban en la sección IV del informe del Grupo Consultivo Superior sobre las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otras cuestiones conexas ([A/C.5/67/10](#), anexo). En ese informe el Grupo había indicado que, para que fuera creíble y sostenible, el sistema de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía debía incluir dos elementos fundamentales: en primer lugar, debía estar basado en los hechos, es decir, fundamentado en los costos reales en que habían incurrido los países, y, en segundo lugar, el proceso de ajuste y examen periódico debía ser transparente.

El objetivo de la reunión y el análisis de datos sobre los costos reales es proporcionar a los Estados Miembros una base creíble que les permita llegar a un acuerdo sobre una tasa estándar de reembolso de los gastos comunes, esenciales y adicionales relacionados con el despliegue en las operaciones de mantenimiento de la paz.

En su resolución [67/261](#), la Asamblea General hizo suya también la recomendación del Grupo Consultivo Superior de que, una vez que se aprobara una nueva base, esta se debería someter a un examen exhaustivo cada cuatro años, para lo cual se deberían reunir datos de una nueva muestra seleccionada en cada ocasión.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 16 de febrero de 2018.



Los resultados de la primera encuesta de ese tipo se presentaron a la Asamblea General en 2014 en el informe del Secretario General sobre el tema (A/68/813). En el presente documento se proporciona información detallada sobre la encuesta realizada recientemente para reunir datos sobre los gastos en 10 Estados Miembros participantes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/261 y los criterios recomendados por el Grupo Consultivo Superior.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección III del presente informe.

I. Antecedentes

1. Desde la década de 1980 se ha venido aplicando un sistema de reembolso para compensar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por los gastos derivados del despliegue de personal uniformado en los contingentes de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En 2012, siguiendo las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior sobre las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otras cuestiones conexas (véase [A/C.5/67/10](#), anexo), la Asamblea General estableció un nuevo marco para orientar su examen periódico de las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía mediante la realización de una encuesta cuatrienal de los gastos comunes, esenciales y adicionales en que hubieran incurrido una muestra de 10 países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

2. Un objetivo fundamental de las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior, aprobadas por la Asamblea General en su resolución [67/261](#), era establecer un sistema eficaz, transparente y equitativo para examinar periódicamente la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Ese sistema debe basarse en datos reales sobre los gastos comunes, adicionales y esenciales en que hayan incurrido los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

3. Al aprobar las recomendaciones, la Asamblea General reconoció que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía habían tenido que aumentar sus inversiones para hacer frente a los problemas actuales del mantenimiento de la paz y cumplir normas más estrictas para superarlos. Por ejemplo, la aplicación efectiva del mandato de proteger a los civiles, que es una función central de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, requiere unos niveles de mayor especialización y capacitación y un aumento del número de mujeres en la dotación de personal. Además, se espera que los efectivos de los contingentes sean capaces de responder a amenazas directas cada vez más intensas contra su propia seguridad y contra la seguridad de otro personal y los bienes de las Naciones Unidas.

4. La Asamblea General no solicitó al Secretario General que formulara una recomendación sobre la tasa efectiva de reembolso a los países que aportan personal. No obstante, con miras a ayudar a la Asamblea a adoptar una decisión fundamentada sobre esa tasa, en las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior (*ibid.*, párr. 60) que la Asamblea hizo suyas se proponía un enfoque más selectivo e interactivo que incluyera:

a) La reunión de datos de una muestra de países representativos de la totalidad de los que aportaban contingentes;

b) Un conjunto de preguntas más especializadas que facilitaran un examen analítico significativo;

c) Una reunión de datos interactiva que permitiera la presentación de explicaciones y aclaraciones, así como la colaboración directa con los países incluidos en la muestra;

d) La posibilidad de obtener información de fuentes públicas a los efectos de la comparación;

e) Un plazo de un año para la reunión, el análisis y el examen de los datos;

f) La aprobación de los datos por el funcionario financiero de más alto rango del ministerio competente.

5. Esa metodología sustituyó al cuestionario aprobado previamente por la Asamblea General en su resolución 63/285 (véase A/60/725, Add.1). Con arreglo a ella, los datos se reunirían utilizando un cuestionario más breve y simplificado que permitiría un examen analítico más significativo. Este cuestionario representaba un avance respecto del enfoque anterior para superar una serie de problemas señalados en el informe del Grupo Consultivo Superior (véase A/C.5/67/10, párr. 57), entre ellos la baja tasa de respuesta, la presentación de datos incompletos, la complejidad y la falta de pertinencia, la ampliación del plazo para la reunión de datos, y la falta de información y asistencia proactiva.

6. Con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General, se reunirían datos de una muestra de 10 países en cinco categorías de gastos: a) prestaciones; b) efectos y equipo personales, incluidas las armas personales; c) gastos médicos previos al despliegue; d) transporte interior; y e) capacitación específica previa al despliegue en operaciones de las Naciones Unidas. Asimismo, se pediría a los países de la muestra que indicasen cualquier otro gasto en que hubieran incurrido.

7. Los 10 países de la muestra se seleccionarían de los 20 contribuyentes más importantes en los tres años anteriores, sobre la base de su aportación al total de contingentes, y se incluirían países de cuatro categorías amplias en función de los ingresos (a saber, países de ingresos altos, medianos altos, medianos bajos y bajos, con arreglo a los datos y la clasificación del Banco Mundial).

8. Además, al aprobar la resolución 67/261, la Asamblea General estipuló que los 10 países incluidos en la muestra debían representar colectivamente al menos el 50% de las aportaciones de contingentes y fuerzas de policía en el período previo de tres años y debían estar dispuestos a presentar los datos solicitados con la ayuda del equipo encargado de la encuesta.

9. En 2013 la Secretaría realizó la primera encuesta revisada, aplicando la nueva metodología, para reunir datos sobre los gastos comunes, adicionales y esenciales en que habían incurrido los países que aportan contingentes.

10. Tras examinar los datos reunidos y presentados en el informe del Secretario General mencionado anteriormente (A/68/813), la Asamblea General acogió con beneplácito en el párrafo 4 de su resolución 68/281 los resultados de la encuesta revisada y decidió establecer una tasa única de reembolso a los países que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno por un monto de 1.332 dólares por persona y mes a partir del 1 de julio de 2014, y aumentar esa tasa a 1.365 dólares por persona y mes a partir del 1 de julio de 2016, y a 1.410 dólares por persona y mes a partir del 1 de julio de 2017.

11. De conformidad con las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior aprobadas por la Asamblea General¹, una vez que se estableciera una nueva base, esta se debería someter a un examen completo cada cuatro años con los datos reunidos de la muestra recientemente elegida (véase A/C.5/67/10, párr. 76).

II. Examen de los gastos de personal realizado en 2017/18

12. Con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General, en 2017/18 se realizó un examen cuatrienal de los gastos de personal en que habían incurrido los países que

¹ Véase la resolución 67/261.

aportan contingentes, utilizando para ello la metodología aprobada por la Asamblea en su resolución [67/261](#).

A. Muestra

13. Para preparar la muestra, se solicitó a 20 Estados Miembros que cumplieran los requisitos que manifestaran si estaban interesados en participar en la encuesta. La Secretaría recibió respuestas positivas de 11 de esos países. En el último año se organizaron reuniones y sesiones informativas para determinar los 10 países que participarían en el proceso.

14. En el cuadro 1 figura la lista de países incluidos en la muestra, que se elaboró con arreglo a los criterios aprobados por la Asamblea General en su resolución [67/261](#). De esos 10 países, 5 aportan unidades de policía constituidas además de contingentes militares.

Cuadro 1

Muestra de países participantes en la encuesta sobre gastos de personal, 2017/18

<i>País</i>	<i>Aportación media (porcentaje del total de aportaciones) (2014-2016)^a</i>	<i>Nivel de ingresos</i>
Bangladesh	8,32	Mediano alto
India	8,00	Mediano bajo
Etiopía	7,95	Bajo
Pakistán	7,81	Mediano bajo
Rwanda	5,61	Bajo
Nepal	5,10	Bajo
Marruecos	2,11	Mediano bajo
República Unida de Tanzania	2,02	Bajo
Sudáfrica	1,98	Mediano alto
Uruguay	1,51	Alto
Total	50,41	

^a Solo personal militar y policial desplegado en misiones de mantenimiento de la paz.

B. Datos

15. De conformidad con la metodología aprobada, se distribuyó un cuestionario a los países de la muestra para reunir datos en las cinco categorías sobre los gastos comunes, adicionales y esenciales en que habían incurrido para el despliegue de personal en operaciones de mantenimiento de la paz. Con el fin de facilitar la comparación, y en consonancia con lo dispuesto por la Asamblea General (véase [A/C.5/67/10](#), párr. 73), los datos reunidos correspondían al mismo período, a saber, a los contingentes y fuerzas de policía desplegados en junio de 2017. Se eligió como base el mes de junio de 2017 para garantizar que los datos reunidos fueran lo más recientes posible y al mismo tiempo contar con tiempo suficiente para completar la encuesta y presentar los resultados a la Asamblea.

16. La información sobre los gastos se solicitó en la moneda en que se habían incurrido dichos gastos, y a esos datos se aplicó el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Ese enfoque ofrece una “instantánea” de los gastos relacionados con el despliegue en un período determinado, y permite que los países de la muestra informen sobre los gastos reales en que hayan incurrido en un momento concreto.

17. Asimismo, se pidió a los países de la muestra que indicasen cualquier otro gasto en que hubieran incurrido. Los datos que se presentan en el cuadro 2 incluyen solo los gastos comunes y esenciales en las categorías mencionadas anteriormente.

C. Examen de los datos

18. Una vez recibidos los cuestionarios completados, se examinaron los datos para asegurar que estuvieran completos y fueran exhaustivos y que toda la información pertinente proporcionada por los países de la muestra se interpretara correctamente. Al analizar la información, la principal consideración fue velar por que los gastos consignados fueran comparables y estuvieran relacionados específicamente con el despliegue de personal en las operaciones de mantenimiento de la paz.

19. Los datos se sometieron a un análisis estricto para determinar los gastos comunes reales en que habían incurrido los países de la muestra en el período de la encuesta. Aunque los datos reunidos, en particular los relativos a las prestaciones, indican claramente que existe una relación entre la tasa de reembolso actual y los gastos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la encuesta no se diseñó para evaluar el modo en que se utiliza la tasa de reembolso actual.

20. Con el fin de ayudar a los países participantes a asegurar que los datos fueran representativos de los gastos comunes y adicionales reales, se aprovechó el aspecto de la metodología que permite adoptar un enfoque interactivo (*ibid.*, párr. 70). En ese sentido, entre noviembre de 2017 y enero de 2018, se organizaron visitas a los países participantes de equipos de la Secretaría integrados por expertos en asuntos militares, policiales y presupuestarios. En la mayoría de los casos, se presentaron cuestionarios revisados para incorporar las aclaraciones proporcionadas durante las visitas.

21. A diferencia de lo ocurrido en el primer examen realizado en 2013 y 2014, en vez de confiar el examen y análisis de los datos a un grupo de expertos técnicos, la Secretaría trabajó con la Junta de Examen de la Gestión del Equipo de Propiedad de los Contingentes y los Memorandos de Entendimiento, recientemente establecida en la Sede, que está integrada por expertos en cuestiones militares, policiales, logísticas y financieras de la categoría de Director, para asegurar que se hubiera aplicado la metodología aprobada y que, en la medida de lo posible, los datos estuvieran completos, fueran coherentes y se ajustaran a los criterios establecidos por la Asamblea General.

D. Presentación de los datos

22. En sus recomendaciones, el Grupo Consultivo Superior solicitó que los datos reunidos se compilaran y que los valores agregados se presentaran desglosados por categoría para cada país, y que se presentaran también los gastos mensuales generales en que hubiera incurrido cada país de la muestra (*ibid.*, párr. 71). Ese enfoque permitiría a la Asamblea General tener una visión completa de los gastos en cada uno de los países representativos en vez de trabajar con cifras sobre el promedio o la mediana de gastos (*ibid.*, párr. 72).

23. De conformidad con esta recomendación, los datos reunidos en cada uno de los países de la muestra se presentan en el cuadro 2 desglosados por categoría (prestaciones, efectos y equipo personales, gastos médicos previos al despliegue, transporte interior y capacitación) y país. Los gastos agregados por categoría también se presentan más adelante en las secciones respectivas.

24. De conformidad con la metodología aprobada, los datos se compilaron y agregaron para determinar el gasto medio mensual por persona durante el período estándar de despliegue de 12 meses (aunque algunos países de la muestra han adoptado períodos de despliegue más cortos). No obstante, en la mayoría de las categorías, como las de adquisición de efectos personales, preparativos médicos, transporte interior y capacitación, los gastos no tienen una periodicidad mensual. En el caso de la capacitación, la labor de planificar, desarrollar e impartir formación previa al despliegue en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puede ser una actividad a largo plazo que requiera inversiones considerables de capital y entrañe gastos operacionales constantes.

25. Habida cuenta de que cada uno de los 10 países representa un porcentaje diferente del total de aportaciones a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la utilización de un promedio simple de los 10 países no representaría con exactitud los gastos totales en que han incurrido los países de la muestra. Por consiguiente, los datos sobre gastos que se presentan en el informe se han ponderado en función del porcentaje que representa la aportación de cada país en relación con el total de la muestra. **El promedio ponderado de las cinco categorías de gastos, teniendo en cuenta el porcentaje del total que representa la aportación de cada país, asciende a 1.427,80 dólares mensuales por persona.**

26. A la luz de las legítimas preocupaciones expresadas por los países participantes respecto de la confidencialidad y el carácter delicado de los datos reunidos, en su presentación no se identifica a los países individualmente, con arreglo a las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior. De conformidad con este enfoque, los datos que figuran en el informe se presentan de forma anónima y, a lo largo de todo el proceso, la información proporcionada por los países de la muestra se gestionó con total confidencialidad.

Cuadro 2
Resumen de los 10 países y 5 cinco categorías de datos

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>País de la muestra</i>	<i>Monto promedio de los gastos mensuales por persona y categoría</i>										<i>Media ponderada</i>
	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>F</i>	<i>G</i>	<i>H</i>	<i>I</i>	<i>J</i>	
Prestaciones	1 729,63	1 173,59	1 032,08	954,66	1 675,67	1 188,45	1 365,00	1 013,35	1 569,75	1 270,18	1 255,41
Efectos y equipo personales	148,53	48,06	236,71	165,39	122,35	179,06	87,50	88,58	92,34	71,73	108,14
Gastos médicos previos al despliegue	22,83	10,97	42,21	29,91	20,90	31,71	8,37	10,34	56,21	44,86	28,46
Transporte interior	2,50	3,91	4,38	11,23	19,85	18,62	3,59	14,71	44,52	20,83	14,75
Capacitación específica previa al despliegue en operaciones de las Naciones Unidas	36,75	35,30	34,38	19,85	9,38	32,73	11,05	5,30	18,67	13,43	21,04
Total por persona y mes	1 940,23	1 271,81	1 349,76	1 181,04	1 848,14	1 450,56	1 475,51	1 132,27	1 781,48	1 421,02	1 427,80

1. Prestaciones

27. Los datos que figuran en el cuadro 2 corresponden al monto promedio general de los gastos mensuales por persona en cada país de la muestra en concepto de prestaciones pagaderas al personal específicamente por sus servicios en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

28. En el cuestionario se solicitaba información detallada, desglosada por graduación, sobre el promedio de las prestaciones abonadas mensualmente a los oficiales y soldados de los batallones de infantería y las unidades especializadas. También se solicitaba información específica sobre las prestaciones pagaderas a las unidades de policía constituidas.

29. Asimismo, se solicitaba información sobre cualquier otra prestación pagadera al personal especializado, como el personal de aviación, médico, naval o de ingeniería, o cualquier prestación específica para el personal de graduación superior. Además, se solicitaba que no se incluyeran los gastos asociados a la paga y las prestaciones que se abonaban normalmente a nivel nacional.

30. Hay ciertas diferencias en los tipos de prestaciones adicionales concedidas por prestar servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como en los enfoques empleados para determinar esas prestaciones. Muchos países utilizaban una prestación en forma de una suma fija, por lo general vinculada a la tasa de reembolso de las Naciones Unidas, que ascendía a 1.365 dólares mensuales por persona en el mes utilizado como referencia para la reunión de datos (y que a partir del 1 de julio de 2017 pasó a la tasa actual de 1.410 dólares mensuales).

31. En las conversaciones más a fondo mantenidas con los países de la muestra sobre el nivel de las prestaciones se puso de manifiesto que había varios factores, además de la tasa estándar de reembolso de las Naciones Unidas, que influían en el pago de esas prestaciones. Uno de esos factores en varios casos era la legislación nacional que determinaba el monto y el tipo de prestación que se debía abonar al personal uniformado que prestaba servicios en el exterior.

32. En general, según la información presentada, las prestaciones solían aumentar con arreglo a la antigüedad; no obstante, en algunos países de la muestra la estructura de las prestaciones era relativamente uniforme. Varios países pagaban también un incentivo financiero adicional por conocimientos especializados objeto de gran demanda, como los del personal de aviación y médico.

33. La media ponderada de las prestaciones abonadas al personal de mantenimiento de la paz en los 10 países de la muestra ascendía a 1.255,41 dólares mensuales por persona (88% del total del promedio de gastos ponderados).

2. Efectos y equipo personales

34. Los datos sobre los gastos representan el monto promedio mensual por persona amortizado a lo largo del período de despliegue de un año. Estos datos están basados en la lista de efectos y equipo personales para el personal militar y de policía que figura en el apéndice del anexo A del capítulo 9 del Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes. También se solicitó información sobre cualquier gasto adicional en que se hubiera incurrido para equipar al personal femenino de los contingentes o las fuerzas de policía.

35. Si bien la lista de efectos y equipo personales es uniforme para todo el personal militar y de policía, en el cuadro 2 se pueden observar diferencias en cuanto al gasto de los países de la muestra en esta categoría. Hay que tener en cuenta varios factores, como las diferencias en la capacidad nacional de producción y los precios de mercado. En la mayoría de los países de la muestra, el costo de los artículos estándar se

establece mediante un proceso central que refleja estudios del mercado y procesos de licitación basados tanto en el precio como en la calidad. Además, los diferentes sistemas nacionales existentes afectan a la estructura de los gastos en los efectos y el equipo personales.

36. En las visitas realizadas en el marco de la encuesta, se solicitó más información sobre la manera en que se determinaban los costos, por ejemplo, mediante el uso de montos de amortización anual para las inversiones multianuales, así como sobre el impacto de los sistemas y procesos de adquisición nacionales en el equipamiento de los soldados o los agentes de policía. En algunos países, el equipo estándar es relativamente caro debido a que dependen de las importaciones, que están sujetas a costos adicionales, como aranceles y gastos de transporte. En algunos casos los especialistas técnicos recibían equipo más especializado, con lo que también aumentaba el costo.

37. Las preguntas complementarias sobre esta categoría sirvieron para tener un mejor conocimiento sobre el factor de uso del equipo y el enfoque adoptado para el suministro y reabastecimiento de equipo personal en cada rotación. Todos los países de la muestra suministran un conjunto totalmente nuevo de artículos en el momento del despliegue en casi todos los casos. Algunos países indicaron la necesidad de sustituir artículos estándar durante el despliegue, especialmente tras el cambio a un período de despliegue de 12 meses.

38. El promedio ponderado de los gastos para suministrar efectos y equipo personales a los contingentes en los 10 países asciende a 108,14 dólares mensuales por persona (7,5% del total del promedio de gastos ponderados).

3. Gastos médicos previos al despliegue

39. El costo mensual en esta categoría representa el promedio del gasto total por persona en que se ha incurrido poco antes del despliegue, amortizado a lo largo del período estándar de despliegue de un año. Los datos sobre gastos presentados por los países de la muestra corresponden a vacunas, exámenes, pruebas y radiografías, en cumplimiento de los requisitos médicos obligatorios para el despliegue en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

40. Muchos países de la muestra tienen procesos y sistemas bien definidos para cumplir los requisitos médicos previos al despliegue de un gran número de efectivos que prestarán servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que conlleva inversiones y gastos administrativos generales adicionales. Al igual que en el caso de los efectos personales, los sistemas y procesos de adquisiciones nacionales, en particular los relativos a las vacunas, tienen efectos importantes en los costos. Asimismo, en algunos casos, hay diferencias entre los gastos médicos del personal militar y policial. En la mayoría de los casos, las instalaciones médicas administradas por instituciones militares tienen un gran impacto en los costos.

41. Varios países de la muestra presentaron información sobre el costo de exámenes y pruebas médicas adicionales a los requisitos comunes especificados en el cuestionario. Aunque la buena salud de los efectivos de los contingentes y las fuerzas de policía beneficia directamente a las Naciones Unidas, esos costos no se incluyeron en los montos totales a fin de asegurar la comparabilidad.

42. Si bien en el cuestionario solo se pedía expresamente información sobre los costos de los procesos médicos previos al despliegue, algunos países de la muestra señalaron también que habían incurrido en gastos asociados a exámenes y procedimientos médicos después del despliegue que estaban relacionados específicamente con el servicio en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluidos exámenes, pruebas y apoyo psicológicos. La Asamblea

General tal vez desee considerar la posibilidad de incluir en las encuestas futuras los gastos médicos posteriores al despliegue relacionados específicamente con el servicio en operaciones de mantenimiento de la paz.

43. El promedio ponderado de los gastos médicos en concepto de exámenes, pruebas y vacunas antes del despliegue en los 10 países asciende a una suma de 28,46 dólares mensuales por persona (2% del total del promedio de gastos ponderados).

4. Transporte interior

44. Esta categoría abarca el promedio del monto mensual por persona de los gastos en que se haya incurrido para el transporte de un contingente, una vez listo para su despliegue, hasta el punto de reunión o de desembarque para una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Representa el promedio de los gastos totales por persona amortizados a lo largo de un año. En consonancia con el criterio metodológico de utilizar el mismo período en todos los casos, las cifras que se presentan se refieren específicamente a los gastos de transporte de los efectivos que estaban desplegados en las misiones en junio de 2017.

45. Los costos reflejan la considerable diversidad de los países de la muestra en cuanto a su tamaño, orografía e infraestructura, así como los diferentes sistemas nacionales para la generación de contingentes y fuerzas de policía. Además, algunos países proporcionaron datos sobre el costo de los viajes internos para llevar a los contingentes o fuerzas de policía a los lugares donde se les había impartido capacitación específica para su servicio en operaciones de las Naciones Unidas. Estos montos se restaron y se añadieron a otros gastos de capacitación.

46. La media ponderada de los gastos en transporte interior en los 10 países de la muestra asciende a 14,76 dólares mensuales por persona (1% del total del promedio de gastos ponderados).

5. Capacitación específica previa al despliegue en operaciones de las Naciones Unidas

47. Habida cuenta de las dificultades para determinar el costo de la capacitación en los distintos sistemas y contextos con una metodología uniforme, en el cuestionario se solicitaba información detallada sobre la capacitación específica para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se había impartido al personal antes de su despliegue y sobre los costos que había generado en ciertas categorías generales, a saber, instructores, materiales, equipo especializado, instalaciones y otros gastos.

48. Esta categoría es la más compleja, ya que los gastos de capacitación pueden abarcar ciertos tipos de costos de carácter más amplio, como los gastos operacionales de un centro de capacitación en mantenimiento de la paz o los gastos de gestión de ejercicios complejos en los que se simula la aplicación de mandatos de las Naciones Unidas. Aunque las visitas de seguimiento fueron de gran ayuda para aclarar los gastos de capacitación, las enormes diferencias entre los sistemas y enfoques utilizados por los países de la muestra hicieron que fuera difícil determinar costos plenamente comparables.

49. Otro factor que se puso de relieve fueron las considerables diferencias en cuanto al tiempo, el currículo y la inversión en la capacitación de los efectivos militares y de la policía en algunos casos. En el caso de las unidades de policía constituidas, existe un currículo obligatorio y un programa uniforme de capacitación previa al despliegue, que incluye la evaluación de la disponibilidad operacional del personal, pero la situación respecto de la capacitación del personal militar para las operaciones de mantenimiento de la paz es más variada. No obstante, las unidades de policía

constituidas deben recibir capacitación estandarizada de modo que sean plenamente competentes en técnicas policiales en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz y en la gestión del orden público y las armas de fuego.

50. Aunque la capacitación sigue siendo responsabilidad de los países que aportan contingentes, las Naciones Unidas proporcionan orientación sobre la capacitación previa al despliegue de las unidades de policía constituidas. Dado que, a diferencia de los contingentes militares desplegados en las operaciones de mantenimiento de la paz, las unidades de policía constituidas suelen ser de nueva formación, la política establecida exige que el componente operacional de una unidad de policía constituida y su cuerpo de mando se formen al menos seis meses antes del despliegue. Durante ese período, todo el personal de la unidad de policía constituida recibe capacitación con arreglo a las normas de capacitación previa al despliegue en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Todas las unidades de policía constituidas que vayan a ser desplegadas en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben ser evaluadas por un equipo de las Naciones Unidas para determinar su capacidad y disponibilidad operacionales, los antecedentes profesionales de sus miembros, sus aptitudes lingüísticas y de conducción y tiro, su adecuación a las competencias de las Naciones Unidas, y la capacitación específica que hayan recibido.

51. La media ponderada de los gastos en esta categoría en los 10 países de la muestra asciende a 21,04 dólares mensuales por persona (1,5% del total del promedio de gastos ponderados).

III. Observaciones generales

52. En relación con el examen de los datos sobre gastos, cabe formular las siguientes observaciones generales sobre el proceso y los datos reunidos en cada una de las cinco categorías de gastos:

a) Además de las diferencias entre los países de la muestra en cuanto al número de despliegues y el nivel de ingresos, es importante tener en cuenta también las diferencias en cuanto a sus aportaciones históricas al mantenimiento de la paz y la gran variedad de sistemas y enfoques nacionales para la formación y el mantenimiento de los contingentes y las fuerzas de policía. Esos factores afectan en gran medida el proceso de generación de unidades mixtas, que requiere una inversión considerable de tiempo y recursos para preparar al personal de esas unidades para el despliegue;

b) Las inversiones de los países de la muestra en las distintas categorías de gastos no siempre son fáciles de aislar de los gastos militares y de policía generales. Inevitablemente hay gastos que, si bien se efectúan en relación con el mantenimiento de la paz, también benefician a las actividades generales del personal militar y policial nacional;

c) Dado que los gastos en cuatro de las categorías solo se producen una vez por cada despliegue, el gasto mensual por persona no refleja el patrón de gastos e inversiones de los países de la muestra. De hecho, en algunas de esas categorías, como la de capacitación, la inversión en planificación, desarrollo y preparación antes del despliegue en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puede ser una actividad a largo plazo que requiera una considerable aportación de capital y entrañe gastos operacionales y de mantenimiento constantes;

d) En algunos casos, también hay superposiciones entre las categorías de gastos, por ejemplo, cuando se distribuyen efectos y equipo personales específicamente para períodos de capacitación o viajes relacionados con la

capacitación. Lo mismo ocurre, aunque en menor medida, en el caso de las prestaciones durante la capacitación;

e) Los países de la muestra utilizan de diferentes maneras los reembolsos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, algunos de ellos suelen pagar el monto total del reembolso, que se supone que cubre las cinco categorías de gastos, directamente a su personal en forma de prestaciones. Eso aumenta las diferencias en los gastos en que incurre cada uno de los países de la muestra y en la medida en que el reembolso sufraga esos gastos;

f) En unos pocos casos, los gastos presentados se habían efectuado en un solo país; en otros, un gasto determinado era significativo en virtud del sistema nacional del país (por ejemplo, los gastos relacionados con los familiares a cargo de los miembros de los contingentes). Dado que el examen abarca los gastos comunes y los gastos esenciales de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, esos gastos de países individuales se tienen en cuenta en la sección de “otros gastos” que figura más adelante;

g) La zona de despliegue suele afectar también a la mayoría de las cinco categorías de gastos. Por ello, a medida que aumenta el nivel de riesgo en las misiones de mantenimiento de la paz, se pueden producir gastos adicionales no uniformes. En algunos cuestionarios se mencionaron ejemplos de gastos de ese tipo, como prestaciones por peligrosidad, capacitación especializada, equipo especial y vacunas adicionales;

h) Los gastos también varían según el tipo de despliegue. El costo de despliegue de contingentes ordinarios suele ser diferente del de unidades especializadas. Además, en la mayoría de los casos las unidades de policía no existen como unidades organizadas y tienen que ser constituidas específicamente para prestar servicios en las operaciones de las Naciones Unidas. Por lo general, se someten a evaluación antes del despliegue, incluso a los efectos de la rotación. Esto requiere plazos considerablemente más largos de respuesta y preparación antes del despliegue;

i) Del mismo modo, la duración del despliegue también repercute en los costos. Aunque la Asamblea General fijó un ciclo estándar de rotación del personal de 12 meses, algunos países han optado por rotar a su personal en períodos más cortos. Los gastos de preparación de los efectivos en esos casos van en proporción con el número de rotaciones realizadas por año;

j) Aunque no afecten necesariamente al nivel respectivo de gastos, algunas de esas observaciones y variaciones pueden afectar a la comparabilidad de los datos. A lo largo del proceso de encuesta, los equipos de la Secretaría trabajaron con los países de la muestra para aislar los gastos comunes específicos en la medida de lo posible. En ese sentido, en los datos presentados se neutralizaron varios factores que generaban datos sobre gastos no comunes o gastos generales. Todas las categorías de gastos adicionales, que no se incluyen en los promedios ponderados de gastos, se presentan más adelante en la sección titulada “otros gastos”;

k) Además de que los gastos de países específicos pueden haber cambiado desde la realización de la encuesta anterior, el promedio de gastos también se ve afectado por las diferencias en la composición de la muestra de países y la ponderación de cada uno de ellos dentro de la muestra.

IV. Otros gastos

53. Además de las cinco categorías de gastos establecidas, en el cuestionario se solicitó información también sobre cualquier otro gasto. Cabe señalar la variedad de

gastos que se comunicaron, aunque en la mayoría de los casos esos gastos no eran comunes a todos los países participantes en la encuesta. **Un gasto común del que se informó era la expedición de pasaportes (el promedio ponderado de este gasto era de 2,72 dólares por persona y mes).**

54. Asimismo, algunos países de la muestra informaron sobre gastos en que habían incurrido después del despliegue en diferentes esferas, por ejemplo, en relación con la desmovilización y la realización de exámenes médicos.

55. En los apartados siguientes se enumeran algunos de los gastos adicionales sobre los que se informó en relación con las cinco categorías:

a) *Prestaciones.* Debido a la naturaleza de esta categoría, no se tuvo en cuenta ninguna prestación adicional aparte de las incluidas en la media ponderada; no se consideraba que otras prestaciones fueran específicas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;

b) *Efectos y equipo personales.* Varios países de la muestra informaron de que habían suministrado a su personal efectos y equipo personales más allá de los que exigían las normas de las Naciones Unidas. Esos suministros incluían prendas de vestir y equipo específico para las misiones. El costo adicional mensual por persona de otros artículos incluidos en esta categoría oscilaba entre 2,38 dólares y 94,22 dólares;

c) *Gastos médicos previos al despliegue.* De conformidad con los sistemas nacionales, todos los países de la muestra informaron sobre los costos de diversos procedimientos o equipos médicos, además de los exigidos por las normas de las Naciones Unidas, incluidas pruebas, vacunas y botiquines adicionales. El costo adicional mensual por persona en esta categoría oscilaba entre 0,12 dólares y 48,42 dólares;

d) *Transporte interior.* Al menos un país informó sobre gastos adicionales relacionados con el transporte de familiares a cargo a su lugar de origen antes del despliegue de los miembros de los contingentes a una misión de mantenimiento de la paz. El costo adicional mensual por persona en esta categoría ascendía a unos 54 dólares;

e) *Capacitación.* La variación de los gastos en esta categoría guarda relación directa con la variación en los tipos de programas de capacitación adicional impartidos a las diferentes unidades. Algunos países también informaron sobre prestaciones pagaderas a los miembros de los contingentes durante su capacitación previa al despliegue. Esos gastos mensuales por persona oscilaban entre 5,03 dólares (un país) y 1.716,71 dólares (otro país).

56. Además de informar sobre otros gastos asociados a las cinco categorías básicas incluidas en la encuesta, varios países participantes expresaron preocupación por los costos asociados al retorno de los contingentes o de miembros de los contingentes a sus funciones habituales o relacionados con su reintegración después del despliegue en una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esos costos adicionales incluían gastos de transporte interno, exámenes médicos e incluso capacitación.

V. Gastos relacionados específicamente con el despliegue de mujeres en operaciones de mantenimiento de la paz

57. El número de mujeres entre el personal uniformado de mantenimiento de la paz ha aumentado en los últimos cuatro años y pasó de 3.801 mujeres en enero de 2014 a 4.275 en diciembre de 2017. El personal femenino de mantenimiento de la paz tiene

necesidades y exigencias específicas en cuanto a sus efectos y equipo personales y otros aspectos relacionados con su despliegue, incluida la necesidad de contar con alojamientos y otras instalaciones para ellas.

58. Por consiguiente, en el cuestionario se solicitaba información específica sobre los costos asociados al despliegue de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, pese a que 9 de los 10 países participantes tenían mujeres en el personal uniformado desplegado, se informó de muy pocos gastos que fueran específicos del personal femenino de los contingentes. Además, la mayoría de los gastos declarados estaban relacionados con tradiciones nacionales, que no se consideran que sean comunes ni esenciales para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

59. A continuación se presentan algunas observaciones sobre gastos específicos, por categoría de gastos, relacionados con el despliegue de personal femenino en las operaciones de mantenimiento de la paz:

a) *Prestaciones.* Un país de la muestra informó sobre una prestación adicional que se concedía a las mujeres policías como incentivo para el despliegue;

b) *Efectos y equipo personales.* Unos pocos países de la muestra informaron sobre artículos específicos del equipo personal que se suministraba a las mujeres miembros de contingentes y unidades de policía, incluidos componentes específicos del uniforme como abrigos y zapatos;

c) *Gastos médicos previos al despliegue.* Los países que incluían a mujeres en sus contingentes informaron sobre gastos adicionales relacionados con la administración de pruebas de embarazo y exámenes ginecológicos. Dado que estos se pueden considerar gastos esenciales comunes a todos los países que incluyen a mujeres en el personal uniformado desplegado, la Asamblea General tal vez desee considerar la posibilidad de añadirlos a los datos que se deban reunir y examinar en el contexto de la próxima encuesta. **El promedio ponderado de ese tipo de gastos en los países que incluían a mujeres en el personal desplegado era de 1,27 dólares mensuales por persona;**

d) *Transporte interno.* Durante la visita de seguimiento un país indicó que concedía una prestación a las mujeres miembros de los contingentes para que se mantuvieran en contacto con sus familias, aunque el monto de esa prestación no se había cuantificado ni incluido en los datos presentados;

e) *Capacitación.* En las visitas a dos países se informó a los equipos sobre gastos específicos de alojamiento e instalaciones en que esos países habían incurrido durante la capacitación previa al despliegue, aunque dichos gastos no se habían comunicado oficialmente.

VI. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

60. Se solicita a la Asamblea General que:

- a) **Tome nota del informe del Secretario General;**
- b) **Expresa su reconocimiento a los países de la muestra por su participación en la encuesta;**
- c) **Examine la tasa de reembolso a los países que aportan personal uniformado a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.**